

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11049** *Acuerdo de 26 de julio de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran para el ejercicio de funciones jurisdiccionales Magistrados Eméritos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de Canarias, de Cataluña, de Galicia, de Madrid y de Murcia y de la Audiencia Provincial de Toledo en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 258 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha acordado nombrar para el año judicial 2012/2013 a quienes se relacionan seguidamente, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrados Eméritos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla*

D. Julio Enríquez Broncano, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Granada.

D. Francisco Carmona Pozas, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Sevilla.

D. Carlos Prieto Macías, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Málaga.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

D. Luis Fernando Gómez Vizcarra, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Emilio Soler Calucho, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Barcelona.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

D. Víctor Rafael Rivas Carrera, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Toledo.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

D. Gustavo Adolfo Martín Castañeda, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de A Coruña.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

D. Alfredo Roldán Herrero para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. José Vicente Zapater Ferrer, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Madrid.

*Tribunal Superior de Justicia de Murcia*

D. Mariano Espinosa de Rueda-Jover, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.